



Madrid, 26 de Diciembre de 2018

VIII REUNIÓN COMISIÓN NEGOCIADORA XXI CC

La reunión ha comenzado con la ya clásica revisión y firma del acta que tocaba hoy. A continuación la Empresa nos ha enumerado una serie de temas generales de los que en solo cuatro ha hecho propuestas:

- Revisión Salarial
- Vigencia
- Absentismo
- Conciliación
- Régimen disciplinario
- Evaluación desempeño
- Revisión puestos GSGT

Absentismo

- Suprimir o reducir el complemento de IT en los tres primeros días de baja, reducir al 80% del día cuatro al vigésimo y a partir de éste se abonaría el cien por cien de los ingresos normales.
- Modificar el plus de asistencia gradualizándolo en función de los días de ausencia.
- Penalización de la progresión por absentismo.

Conciliación

- Condicionar la gestión de los turnos y vacaciones al criterio "objetivo" de la jefatura.
- Optimización de la jornada reducida art.164 XX CC permitiendo la solicitud inferior a un año, si hay preaviso de treinta días.
- Permisos sin sueldo inferiores a quince días, si no existe cupo para vacaciones tampoco pondrán concederse permisos.

Evaluación del desempeño

- Establecer un sistema de puntos que tenga en cuenta la EVD para acceder a beneficios como: elección de vacaciones, selección de turnos, etc.
- Realizar una evaluación anual

GSGT

- Revisión al alza del número de asimilaciones a Técnicos hechas a dedazo por la Empresa obviando inclusive la necesidad de tener Titulación de Grado Superior.

Respecto a los que faltan serán objeto de análisis en ulteriores reuniones planteando un monográfico para el Régimen Disciplinario.

Desde la USO entendemos que siguen dilatando la negociación, exigiendo aún más flexibilidad y renuncia en derechos a cambio de no se sabe qué, pero mucho nos tememos, que de muy poco.

Seguiremos informando

